

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N°-- 09329 de 23 de julio de 1970, se aprobó y puso en vigencia el Estatuto Orgánico de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, el mismo que ha sufrido fundamentales modificaciones como consecuencia del Decreto Ley N° 10460 de 12 de septiembre de 1972, que establece la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo;

Que, asimismo mediante Decreto Supremo N° 12112 de 31 de diciembre de 1974, se crea el Directorio de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, entre cuyas facultades corresponde la de aprobar su Estatuto Orgánico, dando funcionalidad a la nueva estructura técnica-administrativa que adopte la Empresa nombrada, en la ejecución de sus planes de rehabilitación;

Que, con la facultad anterior, el Directorio de la Empresa Nacional de Ferrocarril, mediante Resolución N° 28/76 de 2 de julio de 1976, ha dado su aprobación a los Estatutos de ENFE, con diez capítulos y treinta artículos; que en conformidad con las recomendaciones impartidas por el Ministerio de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República, se ha reordenado el texto original con la inclusión de cuatro artículos enunciativos de funciones que no afectan substancialmente su contenido;

Que, el documento así conformado se ajusta a la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo y cumpla con la nueva estructura orgánica de ENFE, siendo procedente y necesaria su aprobación;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese los Estatutos de la Empresa Nacional de Ferrocarriles en sus cuatro Títulos y treinta y cuatro artículos de que consta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias al presente Decreto. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planeamiento y Coordinación y de Transporte, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, queda encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Julio Trigo Ramírez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.